



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 365 .-**  
QUILLON, Julio 18 de 2012.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012;
2. Los Acuerdos del Concejo Comunal de Quillón, según constan en Actas de Sesión Extraordinaria N° 012 de fecha 15 de Diciembre de 2012
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 16 de Agosto de 2004, con el N° 017.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal.
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 18 de Julio de 2012, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y el CLUB DE REHABILITADOS ALCOHOLICOS – ARDA QUILLON
6. La Ley N° 19.862/2003, Tranferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

**1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2012 al CLUB DE REAHABILITADOS ALCOHOLICOS ARDA-QUILLON, , RUT N° 70.995.500-4 Registro N° 0017 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.**

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, debiendo ser enviada en primera instancia a la Dirección de Control, quien una vez revisados los antecedentes derivará la documentación a la Unidad correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION", Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 al Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/ECHV/jvvb.-

Distribución

- ARDA QUILLON
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- / ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)